

CONTRATO A PLAZO FIJO PERSONAL
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN QUE
INDICA

DECRETO N°

721

SAN PEDRO, 26 MAR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 18.883; en el DFL N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, la Ley N° 19.464 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación, de contar con personal Idóneo para **Proyecto de Integración Escolar**, en escuela G N°131, Llançay.
2. Memorándum N° 178 de fecha 11 de marzo de 2014, del Jefe del Departamento de Educación Municipal.
3. El Contrato de Trabajo de fecha 25 de marzo de 2014.

DECRETO:

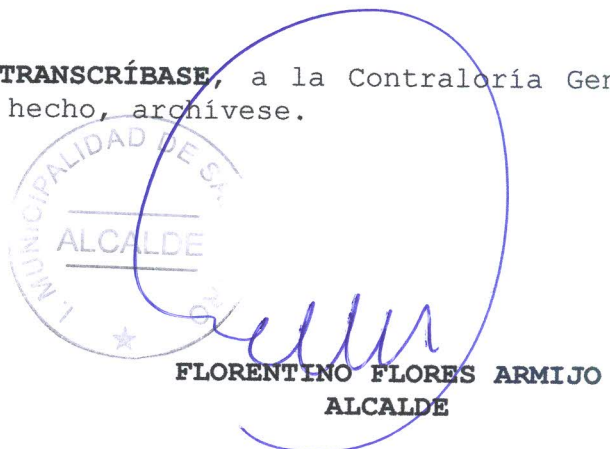
APRUEBESE el contrato de trabajo a plazo fijo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

Nombre	:	Antonia Paz Fischer Peñailillo
R.U.T.	:	
Fecha de Inicio	:	13.03.2014
Fecha de Término	:	28.02.2015
Tipo de Función	:	Psicólogo
N° de Horas y Sección	:	40 Horas
Sección	:	G N°131
Jornada	:	Lunes a Viernes
Calidad de Contrato	:	Contrato a plazo fijo
Remuneración	:	Sueldo Bruto \$714.000.- Bono Ley N° 19.464 \$ 18.800.-

PÁGUESE con cargo al Sub Titulo 21 Ítem 03 Asignación 004, Proyecto de Integración Escolar de Educación de la I. Municipalidad de San Pedro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JPA/FRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo P.I.E.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.